

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 074
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 30 de Enero de 2007
HORA : 20 :10 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal
PRESIDE : Sr. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón.
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.
MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA :

- _ Aprobación Acta Ordinaria N° 071/ 29.12.06
- _ Aprobación Acta Ordinaria N° 072/ 05.01.07
- _ Aprobación Acta Extraordinaria N° 047/ 19.12.06
- _ Aprobación Acta Extraordinaria N° 048/ 28.12.06
- _ Aprobación Acta Extraordinaria N° 049/ 23.01.07
- _ Modificación Presupuestaria Dirección Administración y Finanzas
- _ Saldo Inicial de Caja Dirección de Educación Municipal
- _ Saldo Inicial de Caja Depto. Salud Municipal.
- _ Aprobación Funciones Contratos a Honorarios
- _ Correspondencia Recibida

DESARROLLO

En nombre de Dios el Presidente del Concejo don Joaquín Rovetto Grandón da inicio a la sesión Ordinaria N° 074 de fecha 30 de Enero de 2007.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 071 de fecha 29 de Diciembre de 2006:

Análisis acuerdo N° 8 : La Concejales Sra. Marcela Sanhueza consulta por la readecuación de la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Diciembre de 2006.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria de fecha 22 de Diciembre de 2006 por la suma de M\$ 9.412.-

Análisis acuerdo N° 11: Los Concejales Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Hernán Saavedra dejan constancia que harán entrega del informe que tiene relación con su participación en la XXIX Escuela de Capacitación, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Frutillar.

Análisis acuerdo N° 15: La Sra. Marcela Sanhueza manifiesta que leyó el informe enviado por la Unidad de Control, relacionado con la compra del terreno de Caburgua, y considera que al documento le falta más interpretación de la Ley.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 071 de fecha 29 de Diciembre de 2006, con las observaciones en comentario.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 072 de fecha 05 de Enero de 2007:

Análisis acuerdo N° 1: El Sr. Administrador informa que el contrato del personal a Contrata se mantendrá hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Análisis acuerdo N° 4: El Concejal Sr. Rovetto informa respecto a la participación que tuvo en el Intercambio de Comunidades Mapuches en la Comuna de Junín de los Andes, República Argentina. Menciona que en el mes de Febrero se hará nuevamente un intercambio y acercamiento entre los dos lados del territorio Mapuche para la recuperación de las raíces.

Análisis acuerdo N° 9: El Concejal Sr. Stange consulta por el letrado que se encuentra en el sector de la Playa.

El Sr. Administrador informa que se pusieron en contacto con la Gerencia de Marketing de la Coca Cola y con la Gerencia de Marketing de San Jhon, para solicitarles que cumplan con lo que dicta la Ordenanza Municipal. El problema está en que los Marineros dicen que el Municipio da las concesiones en la Playa pero son finalmente ellos los que deciden.

El Concejal Sr. Stange manifiesta que falta coordinación entre la Municipalidad y la Capitanía de Puerto, sugiriendo que se converse a nivel de Gobernación el tema de la administración de la Playa.

Se discute el tema del Convenio que existe con la Empresa YES S.A., y el Concejal Sr. Sepúlveda exige que se haga una investigación en relación al cumplimiento de dicho Convenio.

El H. Concejo Municipal acuerda hacer un seguimiento y aplicar el valor que corresponde por Derechos de Publicidad, a la empresa responsable de la gigantografía ubicada en Calle Arauco esquina O'Higgins y posteriormente se acuerda analizar el Convenio Marco suscrito entre la municipalidad y la Empresa YES S.A.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza observa el Acta N° 072, manifestando que no quedó estipulado ningún acuerdo tomado con la AGGTAP, además consulta el porqué el Sr. Alcalde estuvo ausente en esa sesión.

El Sr. Rovetto le recuerda a la Sra. Marcela que ese día hizo presente que él tenía que asumir la Presidencia e incluso manifestó a los representantes de los

Guías que el Sr. Alcalde no se sentía bien de salud y que lo había llamado pidiéndole que él lo representara en la presidencia del concejo.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza solicita un Certificado Médico donde conste que el Sr. Alcalde estuvo enfermo el día de la sesión ordinaria N° 072.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 072 de fecha 05 de Enero de 2007, dejando presente las observaciones en comento.

Se pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 047 de fecha 19 de Diciembre de 2006:

El Concejal Sr. Avilés manifiesta que cuando vinieron los señores de la Empresa JAC, él hizo el alcance de que estaba habilitada la calle Enrique Novoa para el acceso al estacionamiento de los Buses, pero aún transitan por la Avenida principal causando un taco vehicular.

Se ratifica el acuerdo de solicitar al Director de Tránsito que ordene la circulación de los Buses JAC, para que ingresen al estacionamiento por la calle Enrique Novoa.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 047 de fecha 19 de Diciembre de 2006.

Se pone en consideración y se aprueba el Acta Extraordinaria N° 048 de fecha 28 de Diciembre de 2006:

Se pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 049 de fecha 23 de Enero de 2007:

El H. Concejo analiza el tema de los Bonos y Programa "Promociones de Verano 2007", de la empresa Kuden S.A.

La Asesor Jurídico hace entrega del informe solicitado por el H. Concejo Municipal sobre la legalidad del Programa enviado por Kuden S.A.

El H. Concejo Municipal rechaza el Programa "Promociones de Verano 2007", de la Empresa Concesionaria del Casino Municipal de Juegos KUDEN S.A.

El Concejal Sr. Saavedra solicita que de una vez por todas se elimine la caja Municipal que se encuentra bajo la escala del Casino de Juegos.

Por unanimidad de los señores concejales se acuerda cerrar la Caja Municipal que se encuentra bajo la escala del Casino de Juegos, y el funcionario o Inspector Municipal será destinado a controlar el acceso al 2° Nivel.

Análisis acuerdo N° 6 del Acta Extraordinaria N° 049/23.01.07:

La Sra. Bhamá Zúñiga hace entrega del Informe Jurídico solicitado por el H. Concejo Municipal, respecto de la legalidad de aprobación de Patentes de

Microempresa Familiar, modalidad Restorant con venta de bebidas alcohólicas y Microempresa Familiar de Supermercado con venta de Alcoholes, de los contribuyentes Sra. Amelia Sepúlveda Hueliñir y Sr. Andrés Vergara González, quienes no tienen recepción definitiva del inmueble donde ejercerán su actividad familiar.

El H. Concejo Municipal aprueba las patentes de alcoholes de los contribuyentes Sra. Amelia Sepúlveda Hueliñir, Supermercado ubicado en Caburgua Km 22 y Sr. Andrés Vergara González, Restaurante ubicado en Playa Blanca Caburgua, ambas patentes acogidas a la Ley de Microempresa Familiar. Se acuerda además informar al contribuyente que se enviarán las consultas correspondientes a la Contraloría Regional de la Araucanía y si la Resolución fuese negativa se invocará al Art. 20 de la Ley N° 19.925.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 049 de fecha 23 de Enero de 2007.

La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus informa al H. Concejo de la reunión de Comisión N° 013 de fecha 28 de Enero de 2007, donde se analizaron las funciones de los funcionarios contratados a Honorarios.

La Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes informa de las funciones que realizan en su departamento los arquitectos revisores don Adolfo Loayza Huerta y doña Lucia Cabrera Fajardo.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza solicita a la brevedad el informe de los funcionarios a Honorarios de SII y de Tesorería Regional.

Se acuerda solicitar a la Tesorería Regional que en Marzo de 2007 haga llegar un Informe al H. Concejo, para ver si se ha cumplido con las expectativas del Convenio.

El Concejal Sr. Sepúlveda sugiere solicitar a los Jefes de cada Departamento un informe Trimestral de las funciones que cumplen el personal contratado a Honorarios.

Se acuerda solicitar a los Jefes de cada departamento, hacer llegar al H. Concejo Municipal un informe Trimestral de las funciones que cumple el personal contratado a Honorarios.

Se aprueban las funciones del siguiente personal:

- Arquitectos Revisores del Departamento de Obras, con la observación de los concejales don Armin Avilés y doña Marcela Sanhueza quienes solicitan se contrate a un Revisor y a tiempo completo.
- Asesor Jurídico
- Encuestadoras
- Funcionarios contratados por Programas de Secplac
- Funcionarios Contratados por Programas de Dideco.
- Funcionarios Contratados por el Convenio del Servicio de Impuestos Internos

Correspondencia Recibida:

Ord. Nº 667/ 19.12.06, Nº 020/ 10.01.07 y Nº 056/ 23.01.07, de la Dirección de Obras, informando permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

Ord. Nº 051/ 22.01.07, de la Dirección de Obras informando en relación a la solicitud de instalación de un Kiosco, en el sector Parque los Boldos, del Sr. Rubén Fuentes.

Ord. Nº 060/25.01.07, de la Dirección de Obras informando al Presidente de la Junta de Vecinos Los Arrayanes y Libertad, sobre la conexión al alcantarillado del Condominio Puerto Pucón.

Ord. Nº 114/ 23.01.07 del Director IX Región C.A.J. del Bio Bio, informando el movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la comuna de Pucón.

Ord. Nº 10/1060 de fecha 16 de Enero de 2007, del Director Sede Pucón, Universidad de la Frontera, informando la renovación de los beneficios ofrecidos por la Casa de Estudios, para el periodo Académico 2007.

Se acuerda que la comisión de educación coordine y analice el tema de las Becas que ofrece la Universidad de la Frontera, Sede Pucón y posteriormente se informe de la Resolución al H. Concejo.

Carta de fecha 24 de Enero de 2007, de la Sra. Rutt Fernández Vera y Sr. Edgardo Barría Bahamonde, manifestando su preocupación por el gran daño ecológico que están causando los propietarios de la Sociedad Comercial Agrícola y Comercial Quimeyco Ltda., debido a que no existe una fiscalización constante, han seguido expandiéndose, construyendo una nueva bocatoma y destruyendo el entorno natural que le es propio al Rio Carhuello.

Se pone en consideración el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud Municipal, de fecha 17 de Enero de 2007:

El H. Concejo Municipal aprueba el Saldo Inicial de Caja de fecha 17 de enero de 2007, del Departamento de Salud Municipal. No vota el Sr. Joaquín Rovetto por ser funcionario del Departamento.

Se pone en consideración el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación Municipal de fecha 22 de Enero de 2007:

El H. Concejo Municipal aprueba el Saldo Inicial de Caja de fecha 22 de Enero de 2007, del Departamento de Educación Municipal. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente del departamento.

Ord. N° 02/ 09.01.07, del Sr. Director del Depto. Salud, informando sobre el convenio entre la Universidad Andrés Bello y la Municipalidad. (Se analizará en la próxima sesión)

Ord. N° 11/ 25.01.07, del Sr. Director del Depto. Salud, solicitando considerar y apoyar el siguiente Plan de Inversiones del Departamento de Salud Municipal:

- a.- Se asigne \$ 3.500.000.- para construir Policlínico de Holzapfel
- b.- Se asigne \$ 3.318.600.- por arriendo de bodega del Hospital
- c.- Se asigne \$ 1.800.000.- por indemnización del Conductor para que pase a desempeñarse en el SAMU del Hospital.
- d.- Se asigne \$ 3.000.000.- para construir Estación Médico Rural en recinto de la Escuela de Palguín. (Se analizará en la próxima sesión)

Se analizará en la próxima sesión el Ord. N° 12/ 29.01.07 del Sr. Director Depto. de Salud Municipal, solicitud que tiene relación con la confección de las Bases Administrativas para efectuar llamado a Licitación Pública, para la adquisición de un vehículo 4x4, para transporte de pacientes y atención domiciliaria.

Se pone en consideración la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19 de Enero de 2007:

El Concejal Sr. Saavedra observa la cuenta 22 17 010 "Arriendo de Inmuebles" (Arriendo Quincho), manifestando que en vez de favorecer a un particular, cree que existen Instituciones que tienen locales que se podrían prestar para la misma finalidad. (realizar reuniones, Capacitación, etc.).

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta que la Sede de la Unión Comunal, cumple los requisitos para realizar cualquier tipo de actividad.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19 de Enero de 2007, con la observación de la concejal Sra. Marcela Sanhueza quien no justifica el Item "Arriendo Quincho" a razón de \$200.000.-, porque considera que no es una necesidad.

Ord. N° 008/ 29.01.07 del Encargado de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento del H. Concejo para otorgar patente clasificación C presentada por el contribuyente Sr. Fernando Arnoldo Arratia Monroy, Restaurant ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 592, Pucón

El H. Concejo Municipal no aprueba la patente de Alcoholes Restaurant, ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 592 Pucón, del contribuyente Sr. Fernando Arnoldo Arratia Monroy, por no contar con la Resolución Sanitaria.

Se levanta la sesión a las 24:00 hrs.

Acuerdos:

- 1.- Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria de fecha 22 de Diciembre de 2006 por la suma de M\$ 9.412.-
- 2.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 071 de fecha 29 de Diciembre de 2006, con las observaciones en comentario.
- 3.- El H. Concejo Municipal acuerda hacer un seguimiento y aplicar el valor que corresponde por Derechos de Publicidad, a la empresa responsable de la gigantografía ubicada en Calle Arauco esquina O'higgins y posteriormente se acuerda analizar el Convenio Marco suscrito entre la municipalidad y la Empresa YES S.A.
- 4.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 072 de fecha 05 de Enero de 2007, dejando presente las observaciones en comentario.
- 5.- Se ratifica el acuerdo de solicitar al Director de Tránsito que ordene la circulación de los Buses Jac, para que ingresen al estacionamiento por la calle Enrique Novoa.
- 6.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 047 de fecha 19 de Diciembre de 2006.
- 7.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 048 de fecha 28 de Diciembre de 2006.
- 8.- El H. Concejo Municipal rechaza el Programa "Promociones de Verano 2007", de la Empresa Concesionaria del Casino Municipal de Juegos KUDEN S.A.
- 9.- Por unanimidad de los señores concejales se acuerda cerrar la Caja Municipal que se encuentra bajo la escala del Casino de Juegos, y el funcionario o Inspector Municipal será destinado a controlar el acceso al 2° Nivel.
- 10.- El H. Concejo Municipal aprueba las patentes de alcoholes de los contribuyentes Sra. Amelia Sepúlveda Hueliñir, Supermercado ubicado en Caburgua Km 22, y Sr. Andrés Vergara González, Restaurante ubicado en Playa Blanca Caburgua, ambas patentes acogidas a la Ley de Microempresa Familiar. Se acuerda además informar al contribuyente que se enviarán las consultas correspondientes a la Contraloría Regional de la Araucanía y si la Resolución fuese negativa se invocará al Art. 20 de la Ley N° 19.925.
- 11.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 049 de fecha 23 de Enero de 2007.
- 12.- Se acuerda solicitar a la Tesorería Regional que en Marzo de 2007 haga llegar un Informe al H. Concejo, para ver si se ha cumplido con las expectativas del Convenio.

13.- Se acuerda solicitar a los Jefes de cada departamento, hacer llegar al H. Concejo Municipal un informe Trimestral de las funciones que cumple el personal contratado a Honorarios.

14.- Se aprueban las funciones del siguiente personal:

- Arquitectos Revisores del Departamento de Obras, con la observación de los concejales don Armin Avilés y doña Marcela Sanhueza quienes solicitan se contrate a un Revisor y a tiempo completo.
- Asesor Jurídico
- Encuestadoras
- Funcionarios contratados por Programas de Secplac
- Funcionarios contratados por Programas de Dideco.
- Funcionarios contratados por el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

15.- Se acuerda que la comisión de educación coordine y analice el tema de las Becas que ofrece la Universidad de la Frontera, Sede Pucón y posteriormente se informe de la Resolución al H. Concejo.

16.- El H. Concejo Municipal aprueba el Saldo Inicial de Caja de fecha 17 de enero de 2007, del Departamento de Salud Municipal. No vota el Sr. Joaquín Rovetto por ser funcionario del Departamento.

17.- El H. Concejo Municipal aprueba el Saldo Inicial de Caja de fecha 22 de Enero de 2007, del Departamento de Educación Municipal. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente del departamento.

18.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19 de Enero de 2007, con la observación de la concejal Sra. Marcela Sanhueza quien no justifica el Item "Arriendo Quincho" a razón de \$200.000.-, porque considera que no es una necesidad.

19.- El H. Concejo Municipal no aprueba la patente de Alcoholes Restaurant, ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 592 Pucón, del contribuyente Sr. Fernando Arnoldo Arratia Monroy, por no contar con la Resolución Sanitaria.

**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN
PRESIDENTE**

leb